



POLIZA DOMICILIARIO Nro. 1402 - 506641

Condiciones Particulares

Contratante : JEAN FRANCOIS PATARIN JAMIN ** POLIZA RENOVADA **

Profesión : 00000 S/Antec.

Dirección : LOS JILGUEROS 171 LA PRADERA Trámite Nº SB2838324-01

Distrito : LA MOLINA LIMA

Teléfono : 3684925

Los demás datos personales, figuran debidamente registrados en nuestros archivos.

Operación : 996317722

Moneda : US\$ DÓLAR AMERICANO

Intermediario

Nombre: JULIO CESAR MARTINEZ VARGAS CARO Cod.SBS: N3340

Certificado Nro. 1

Vigencia : del 04/07/2013 al 04/07/2014 DE 12:00 A 12:00 HRS

Asegurado : JEAN FRANCOIS PATARIN JAMIN

Comisión US\$ 252.00

La Dirección, Giro de Negocio y Ocupación del certificado son: LOCAL 001: CASA HABITACIÓN / CASA HABITACIÓN

JR. LOS JILGUEROS NRO. 171 URB. LA PRADERA LA MOLINA PROV. LIMA DPTO. LIMA

Sección 1 : DOMICILIARIO

Los siguientes datos particulares del certificado quedan registrados como a continuación se indica:

Descripción

EDIFICIO (VALOR 400000

DECLARADO)

CONTENIDO(VALOR 110000

DECLARADO)

MODALIDAD DE **A VALOR TOTAL**

ASEGURAMIENTO

DOMICILIARIO PLAN PREMIER

Se incluye la siguiente cobertura: Suma Asegurada

SECCIÓN 1.- PRINCIPAL - TODO RIESGO US\$ 510,000.00 SECCIÓN 1.- PRINCIPAL - TODO RIESGO - US\$ 11,000.00

COBERTURA AUTOMÁTICA DE NUEVAS

ADQUISICIONES

SECCION 2.- TERREMOTO Y MAREMOTO
SECCIÓN 3.- RIESGOS POLÍTICOS Y

US\$
510,000.00
510,000.00

Agencia San Isidro, 27 de Junio de 2013

CONTRATANTE / ASEGURADO RIMAC SEGUROS

De Acuerdo con el Art. 341 de la ley 26702, agradeceremos devolver una copia de la presente a la Compañía debidamente firmada por el Asegurado.

MMICKLE



	Póliza Nro. :1402 - 506641	
SOCIALES		
SECCIÓN 4 ROBO O INTENTO DE ROBO	US\$	110,000.00
SECCIÓN 4 ROBO DE INSTALACIONES FIJAS	US\$	5,000.00
SECCIÓN 5 RESPONSABILIDAD CIVIL	US\$	250,000.00
SECCIÓN 6 ACCIDENTES PERSONALES DENTRO DEL LUGAR DEL SEGURO - COMPENSACIÓN POR MUERTE DEL ASEGURADO Y/O CÓNYUGE A CAUSA DE ACCIDENTE DENTRO DE LA VIVIENDA	US\$	20,000.00
SECCIÓN 6 ACCIDENTES PERSONALES DENTRO DEL LUGAR DEL SEGURO - GASTOS DE SEPELIO DEL ASEGURADO Y/O CÓNYUGE Y/O HIJOS	US\$	2,000.00
SECCIÓN 6 ACCIDENTES PERSONALES DENTRO DEL LUGAR DEL SEGURO - GASTOS MÉDICOS POR ACCIDENTES A TRABAJADORES DEL HOGAR	US\$	2,500.00
SECCIÓN 6 ACCIDENTES PERSONALES DENTRO DEL LUGAR DEL SEGURO - GASTOS DE SEPELIO POR MUERTE DEL TRABAJADOR DEL HOGAR	US\$	1,000.00
SECCIÓN 7 DAÑOS INTERNOS EN ARTEFACTOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS, POR EVENTO	US\$	5,000.00
SECCIÓN 7 DAÑOS INTERNOS EN ARTEFACTOS ELÉCTRICOS O ELECTRÓNICOS - PÉRDIDA DE LOS ALIMENTOS QUE SE ENCUENTREN EN LAS REFRIGERADORAS	US\$	1,000.00
SECCIÓN 8 GASTOS EXTRAORDINARIOS	US\$	102,000.00
SECCIÓN 9 ROTURA ACCIDENTAL DE CRISTALES SECCIÓN 10 GASTOS DE ALQUILER O ALOJAMIENTO, HASTA US\$ 1,000.00 POR MES, MÁXIMO 12 MESES	US\$	10,000.00
SECCIÓN 11 TRANSPORTE POR	US\$	10,000.00



	Póliza Nro	:1402 - 506641
MUDANZA		
SECCIÓN 12 GASTOS DE ACELERACIÓN	US\$	25,500.00
SECCIÓN 13 RESPONSABILIDAD CIVIL	US\$	25,000.00
FRENTE A TRABAJADORES DEL HOGAR		
SECCIÓN 14 RESPONSABILIDAD CIVIL	US\$	25,000.00
FRENTE A PROPIETARIO DEL INMUEBLE		
ALQUILADO		
ROBO Y/O ASALTO DE JOYAS, RELOJES,	US\$	2,500.00
COMPUTADORAS PERSONALES,		
PROYECTORES, EQUIPOS DE		
FAX,INSTRUMENTOS MUSICALES, CÁMARAS FOTOGRÁFICAS, FILMADORAS		
DE VÍDEO QUE ESTÉN SIENDO		
PORTADAS FUERA DE LA VIVIENDA		
ROBO Y/O ASALTO DE JOYAS, OBRAS DE	US\$	5,000.00
ARTE, ANTIGÜEDADES Y PIELES, QUE	σσφ	0,000.00
OCURRAN DENTRO DEL LUGAR DEL		
SEGURO, LIMITADO POR CADA BIEN		
HASTA US\$ 2,000.00, MÁXIMO POR		
EVENTO HASTA		
ROBO Y/O ASALTO DE DINERO EN	US\$	1,000.00
EFECTIVO DENTRO DEL LUGAR EL		
SEGURO		
ROBO Y/O ASALTO DE DINERO EN	US\$	1,500.00
EFECTIVO CONTENIDO EN MUEBLES		
CERRADOS CON LLAVE SITUADOS EN EL		
INTERIOR LUGAR DEL SEGURO	1100	4 000 00
ROBO Y/O ASALTO DE DINERO EN EFECTIVO QUE ESTÉ SIENDO PORTADO	US\$	1,000.00
FUERA DEL LUGAR DEL SEGURO POR EL		
ASEGURADO Y/O SU CÓNYUGE		
ROBO Y/O ASALTO DE EQUIPAJE Y/O	US\$	2,500.00
BIENES FUERA DEL DOMICILIO	ΟΟφ	2,300.00
PORTADOS POR EL ASEGURADO Y/O		
CÓNYUGE Y/O HIJOS. VIAJE DENTRO Y		
FUERA DEL PERÚ		
PÉRDIDA DIRECTAMENTE OCASIONADA	US\$	3,000.00
POR USO FRAUDULENTO DE TARJETAS	*	,
DE CRÉDITO DEL ASEGURADO O SU		



Póliza Nro.: 1402 - 506641

	1 0112a N10 1402 - 300041		
CÓNYUGE DURANTE LAS 48 HORAS			
SIGUIENTES A UN ROBO Y/O ASALTO Y			
SECUESTRO AL PASO. LÍMITE			
AGREGADO VIGENCIA			
ROBO Y/ ASALTO DE COLECCIONES	US\$	1,000.00	
FILATÉLICAS Y NUMISMÁTICAS DENTRO			
DE LA CASA EN CAJA DE SEGURIDAD			
DESHONESTIDAD O APROPIACIÓN	US\$	3,000.00	
ILÍCITA COMETIDA POR LOS			
TRABAJADORES DEL HOGAR			
DAÑOS O PÉRDIDAS OCASIONADAS A	US\$	2,000.00	
PLANTAS, ÁRBOLES, ARBUSTOS Y			
SIMILARES			
HURTO Y/O DESAPARICIÓN MISTERIOSA	US\$	1,000.00	
DE BIENES ASEGURADOS DENTRO DEL			
DOMICILIO ASEGURADO			

Descripciones y/o especificaciones de la materia del seguro

ESPECIFICACIONES DE LAS GARANTIAS EXIGIDAS

Queda entendido y convenido que, el presente Contrato de Seguro se formaliza y suscribe en el entendido que el CONTRATANTE y/o ASEGURADO se comprometen a cumplir, con carácter de garantía, lo siguiente:

- 1. Mantener el Sistema de alarma, conformada por contactores magnéticos y sensores de movimiento, en perfecto estado de funcionamiento, según GAR008.
- 2. Mantener el cerco eléctrico en perfecto estado de funcionamiento, según GAR008.

En caso contrario, el incumplimiento de una o más de las obligaciones señaladas líneas arriba dará lugar en forma automática a la caducidad de los derechos indemnizatorios que la Póliza reconoce a favor del CONTRATANTE y/o ASEGURADO en caso de siniestro, quedando la COMPAÑÍA definitivamente liberada al respecto de toda responsabilidad.

Cláusulas incluidas en esta póliza

CGC000 CONDICIONES GENERALES DE CONTRATACIÓN

TRM001 CANCELACIÓN PARA RIESGOS DE HUELGA, MOTÍN, CONMOCIÓN CIVIL, DAÑO MALICIOSO, VANDALISMO Y TERRORISMO

DOM065 SEGURO DOMICILIARIO

DOM071 CLÁUSULA DE COBERTURAS ADICIONALES - PLAN PREMIER

DOM072 CLÁUSULA DE VALOR COMERCIAL PARA DEPARTAMENTOS DE USO RESIDENCIAL EN EDIFICIOS



Póliza Nro.:1402 - 506641

GEN004 DEFENSA DEL ASEGURADO

GEN006 CONDICIÓN ESPECIAL DE EXCLUSIÓN DE DAÑOS POR FALLAS EN EL RECONOCIMIENTO ELECTRÓNICO DE FECHAS

GAR008 CONDICIONES DE SEGURIDAD DE MANTENIMIENTO PARA ALARMAS O CERCO ELÉCTRICO

Deducibles

Por evento

Excepto para

Terremoto y maremoto 1.00% del valor declarado del predio afectado y bienes en el contenidos, amparados bajo esta cobertura, mínimo US\$ 200.00

Riesgos políticos y sociales 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 Robo o intento de robo 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 Otros riesgos de la naturaleza 5.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 Robo de instalaciones fijas 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 Robo, hurto y deshonestidad 10.00% del monto indemnizable, mínimo US\$ 200.00 Demás riesgos, sin aplicación de deducible

Sección 2 : ALÓ RIMAC (RRGG)

Se incluye la siguiente cobertura:	Suma Asegu	Suma Asegurada	
ENVÍO Y PAGO DE CERRAJERO POR EMERGENCIA, MÁXIMO TRES EVENTOS POR VIGENCIA, LÍMITE POR EVENTO	US\$	300.00	
ENVÍO Y PAGO DE GASFITERO POR EMERGENCIA, MÁXIMO TRES EVENTOS POR VIGENCIA, LÍMITE POR EVENTO	US\$	500.00	
ENVÍO Y PAGO DE ELECTRICISTA POR EMERGENCIA, MÁXIMO TRES EVENTOS POR VIGENCIA, LÍMITE POR EVENTO	US\$	500.00	
ENVÍO Y PAGO DE VIDRIERO POR EMERGENCIA, MÁXIMO TRES EVENTOS POR VIGENCIA, LÍMITE POR EVENTO	US\$	500.00	
ENVÍO Y PAGO DE AMBULANCIA POR ACCIDENTE, MÁXIMO TRES EVENTOS POR VIGENCIA, LÍMITE POR EVENTO CONSULTA MEDICA TELEFÓNICA, SIN LÍMITE	US\$	500.00	
ENVÍO Y PAGO DE ESPECIALISTA EN GAS (POR FUGAS DE GAS), MÁXIMO TRES EVENTOS POR VIGENCIA, LÍMITE	US\$	500.00	



Póliza Nro.:1402 - 506641 POR EVENTO ENVÍO Y PAGO DE GUARDIÁN EN CASO US\$ 500.00 DE ROBO DEL DOMICILIO, MÁXIMO 7 DÍAS POR VIGENCIA, LÍMITE POR **EVENTO** ENVÍO Y PAGO DE TÉCNICOS DE LÍNEA US\$ 75.00 BLANCA SOLO MANO DE OBRA (DERIVADO DE UN SINIESTRO-DAÑO INTERNO), MÁXIMO DOS EVENTOS POR VIGENCIA, LÍMITE POR EVENTO LIMPIEZA DEL DOMICILIO A US\$ 250.00 CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO. MÁXIMO DOS EVENTOS POR VIGENCIA. LÍMITE POR EVENTO PRÉSTAMO DE EQUIPOS ELECTRODOMÉSTICOS POR REPARACIÓN (DERIVADO DE UN SINIESTRO ANTERIOR), MÁXIMO 10 DÍAS POR EVENTO Y LIMITADO A DOS **EVENTOS POR VIGENCIA** MOVILIDAD ESCOLAR DE EMERGENCIA (EN CASO DE HOSPITALIZACIÓN DEL PADRE DE FAMILIA), LIMITADO A DOS DÍAS POR EVENTO Y MÁXIMO DOS **EVENTOS POR VIGENCIA** CUSTODIA DE LA MASCOTA A CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO, MÁXIMO CINCO DÍAS POR EVENTO, LÍMITE POR DÍA US\$ 50.00 RETORNO ANTICIPADO AL DOMICILIO A US\$ 250.00 CONSECUENCIA DE UN SINIESTRO. MÁXIMO UN EVENTO POR VIGENCIA. LÍMITE POR EVENTO ENVÍO DE TÉCNICO PARA INSPECCIÓN DE CERRADURAS, INSTALACIONES ELÉCTRICAS E HIDRÁULICAS, MÁXIMO UN EVENTO POR VIGENCIA COORDINACIÓN CON VETERINARIOS. ALIMENTOS PARA MASCOTAS, VACUNAS



Facturación

Anual

Póliza Nro.:1402 - 506641

(LLAMANDO AL 411-3000 OPCIÓN 6)
COORDINACIÓN CON TÉCNICOS DE
LÍNEA BLANCA, ELECTRÓNICOS
(LLAMANDO AL 411-3000 OPCIÓN 6)
COORDINACIÓN CON EMPLEADO DEL
HOGAR, NIÑERA, JARDINERO
(LLAMANDO AL 411-3000 OPCIÓN 6)
COORDINACIÓN CON CENTROS
CULTURALES, RESTAURANTES, CINES
(LLAMANDO AL 411-3000 OPCIÓN 6)
COORDINACIÓN CON SERENAZGO,
POLICÍA, BOMBEROS (LLAMANDO AL 411-3000 OPCIÓN 6)

Cláusulas incluidas en esta póliza

DOM068 CLÁUSULA DE ASISTENCIA DOMICILIARIA - PLAN PREMIER

Prima US\$ 1,680.00

2,041.87

(En

PAGO

Consolidado de Primas Prima US\$ 1,680.00

Gastos De Emision 50.40 I.G.V. 311.47

US\$

Forma de Pago : Según Convenio de Pago

Prima Total

Detalle de Vencimientos LUGAR

Nro. Tipo Documento
1 LQ 302479303

Monto
2,041.87

cualquiera de nuestras oficinas autorizadas, para mayor consulta, visite nuestra página

Web: www.rimac.com.pe)

DE